## PAOLA VANESSA MCBROWN ABOGADA

## Señor JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA. E. S. D.

REF:

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DTE:

BANCO BBVA COLOMBIA.

DDO:

TITO GIL MONTAÑO.

RAD:

2019-00067.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**PAOLA MCBROWN**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Buenaventura, identificada con la cedula de ciudadanía N° 66.747.809 expedida en Buenaventura, Abogada titulada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N° 103.692 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO.

## PAGARE M026300100000201985000495269

Saldo de Capital	¢27 767 406
Intereses corrientes	\$27.707. <del>1</del> 00
Intereses moratorios desde el 03-01-2017	\$3.080.000
Total	<u>\$29.805.805</u>
Total	\$60.659.291

Del Señor Juez con todo respeto,

PAOLA MCBROWN.

C.C. 66.747.809 de Buenaventura.

T.P. 103.692 del C. S. J.